

Señora Jefe,
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-076651-00005-0000

Fecha: 2007-12-10 16:43:36 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 16

Referencia : Expediente N° 03-076651
Asunto : Respuesta al Oficio 13526 del 25 de octubre de 2007 a la solicitud de patente de titulada "SISTEMA DE RECIPIENTE PORTÁTIL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMAS".
Solicitante : RAFAEL POSSE

Yo, MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, abogado con tarjeta profesional N° 74-555 del consejo superior de la judicatura, en mi condición de apoderado del solicitante y domiciliado en la ciudad de Bogotá, Colombia, atentamente manifiesto que estando dentro del término de ley y por orden expresa de mi representado, como resultado del examen de fondo realizado con fundamento al artículo 45 de la decisión 486 de la CAN, me permito presentar respuesta al Oficio 13526, bajo los siguientes.

1. CLARIDAD DE LA SOLICITUD.

Ahora bien, con el ánimo de reiterar la debida aclaración de los términos sobre los cuales se presenta la solicitud de patente, me permito presentarle a usted un nuevo pliego de dibujos que incluye figuras más detalladas de los elementos que componen todo el soporte que hace parte de la presente solicitud, los cuales se han debidamente explicado en el nuevo capítulo

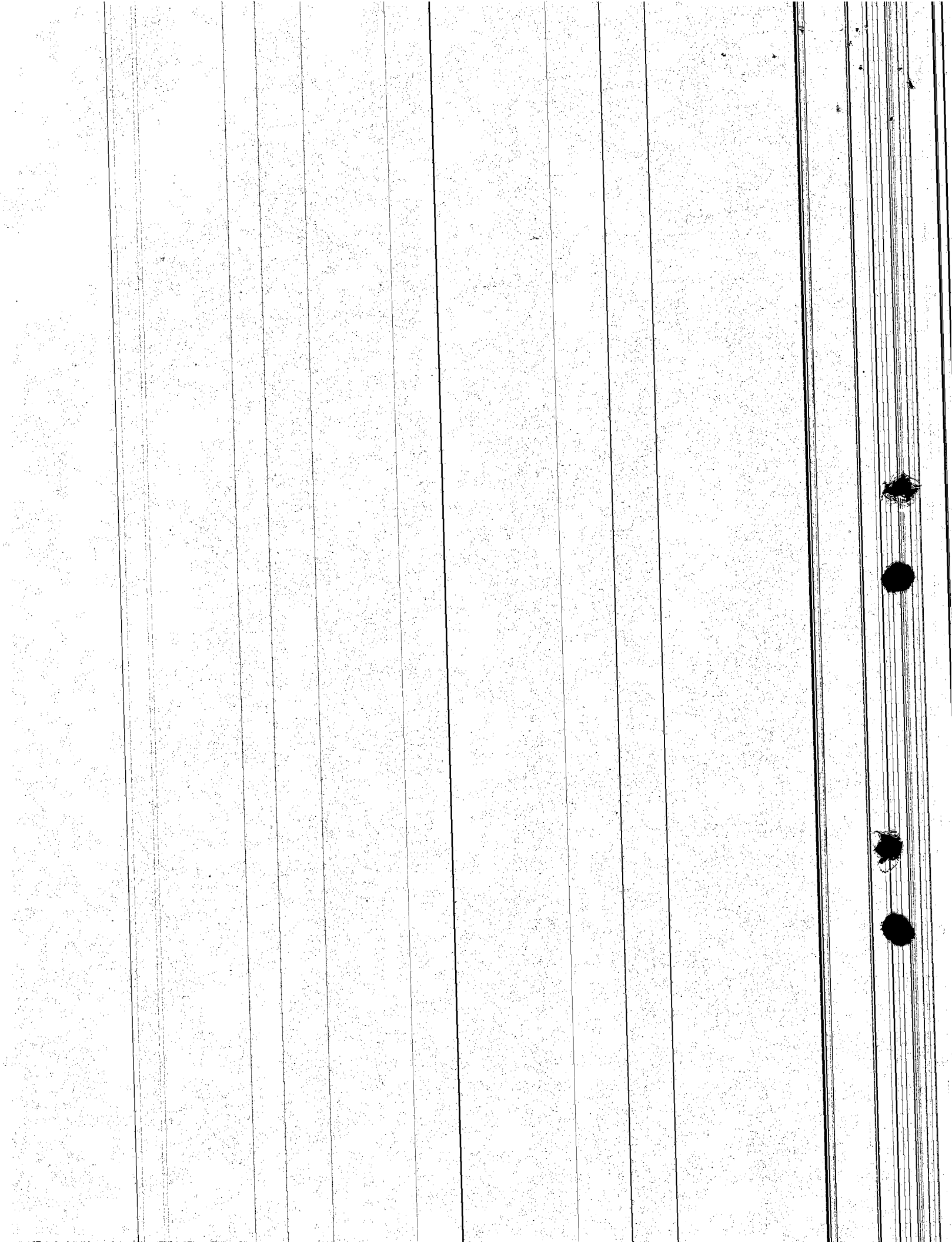
descriptivo, donde se han especificado aún más los términos sobre los cuales se describe la invención para acatar su recomendación de manera que cualquier persona media en conocimientos sobre la materia pueda reproducirlo. De igual, forma con ánimo de precisar la materia sobre la cual se busca protección, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio, modificando las cláusulas conforme a su amable recomendación.

Adicionalmente, cabe reiterar que las nuevas figuras corregidas así como el nuevo capítulo descriptivo y reivindicatorio de la presente, no implica una adición a la invención inicialmente propuesta, sino que hace referencia a las indicaciones del señor examinador con el fin de precisar y aclarar la invención.

2. DETERMINACIÓN DEL ESTADO DE LA TÉCNICA.

El señor examinador, referencia dentro de su escrito que el documento KR20030036067 (identificado como D1) afecta la novedad de la presente dado que igualmente comprende un recipiente 1, una manguera 2 y un soporte 3.

Como tal se evidencia que dicha anterioridad D1, hace referencia a un sistema no portable o transportable. De hecho, la presente invención radica en el hecho que el soporte así como todos los elementos adicionales, están configurados para ser depositados dentro del recipiente 1 pero dicha anterioridad no prevé dicha configuración. De hecho, el arte anterior D1, revela un sistema operable bajo asistencia médica, de manera que para su uso se hace necesaria la asistencia en un centro hospitalario, diferencia sustancial de la presente invención.



Como tal, el soporte no incluye una pluralidad de tubos plegables y mucho menos estos están configurados para ser recibidos dentro del recipiente. De hecho el soporte de la anterioridad no incluye las láminas. Como tal, la presente invención comprende a diferencia del arte anterior D1, un recipiente (1), una manguera (2), y una estructura de soporte (3); donde dicho recipiente (1) comprende una configuración esencialmente cilíndrica que incluye una de base (10) con medios de conexión inferior (11) para permitir el paso de la solución desde su interior y opuestamente comprende una boca superior abierta (12) con capacidad para admitir medios de cerrado tales como una tapa o similares (13), donde la estructura de soporte (3), es desarmable; y, donde dicho recipiente (1), está preparado para recibir dicha manguera (2) y la estructura de soporte (3) desarmada a manera de almacenamiento.

A partir de lo que dicta el documento D1, sería imposible disponer del recipiente para almacenar los demás elementos que componen el sistema. De hecho, mucho menos llegar a precisar que el documento D1, tiene características de desarmado, plegabilidad y de facilidad de portabilidad o transporte.

Por lo tanto, a la luz de dicha anterioridad, la presente invención es diferente dado que es portable, el soporte es íntegramente desarmable y tiene la posibilidad de ser incluido dentro de dicho recipiente a diferencia del arte anterior encontrado.

3. FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundamento esta observación en las normas legales siguientes:

- 3.1. Numeral 1 del artículo 586 del Código de Comercio.
- 3.2. Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
- 3.3. En las demás normas concordantes.

4. ANEXOS

Para los efectos correspondientes anexo al presente escrito los siguientes documentos:

- NUEVO RESUMEN Y NUEVO CAPÍTULO DESCRIPTIVO.
- NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO.
- NUEVO PLIEGO DE DIBUJOS

5. NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones que por disposición del artículo 50 del Decreto 01 de 1984 debe hacer su Despacho, informo que mi representada y la suscrita recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mis oficinas situadas en la Calle 67 No. 7-35 Ofc 12-04 de esta ciudad de Bogotá.

Señor Superintendente,


MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO

C.C. No. 80.421.942 de Usaquén

T.P. 74-555 del C.S. de la J-

81

SISTEMA DE RECIPIENTE PORTATIL PARA LA ADMINISTRACION
DE ENEMAS

DESCRIPCION

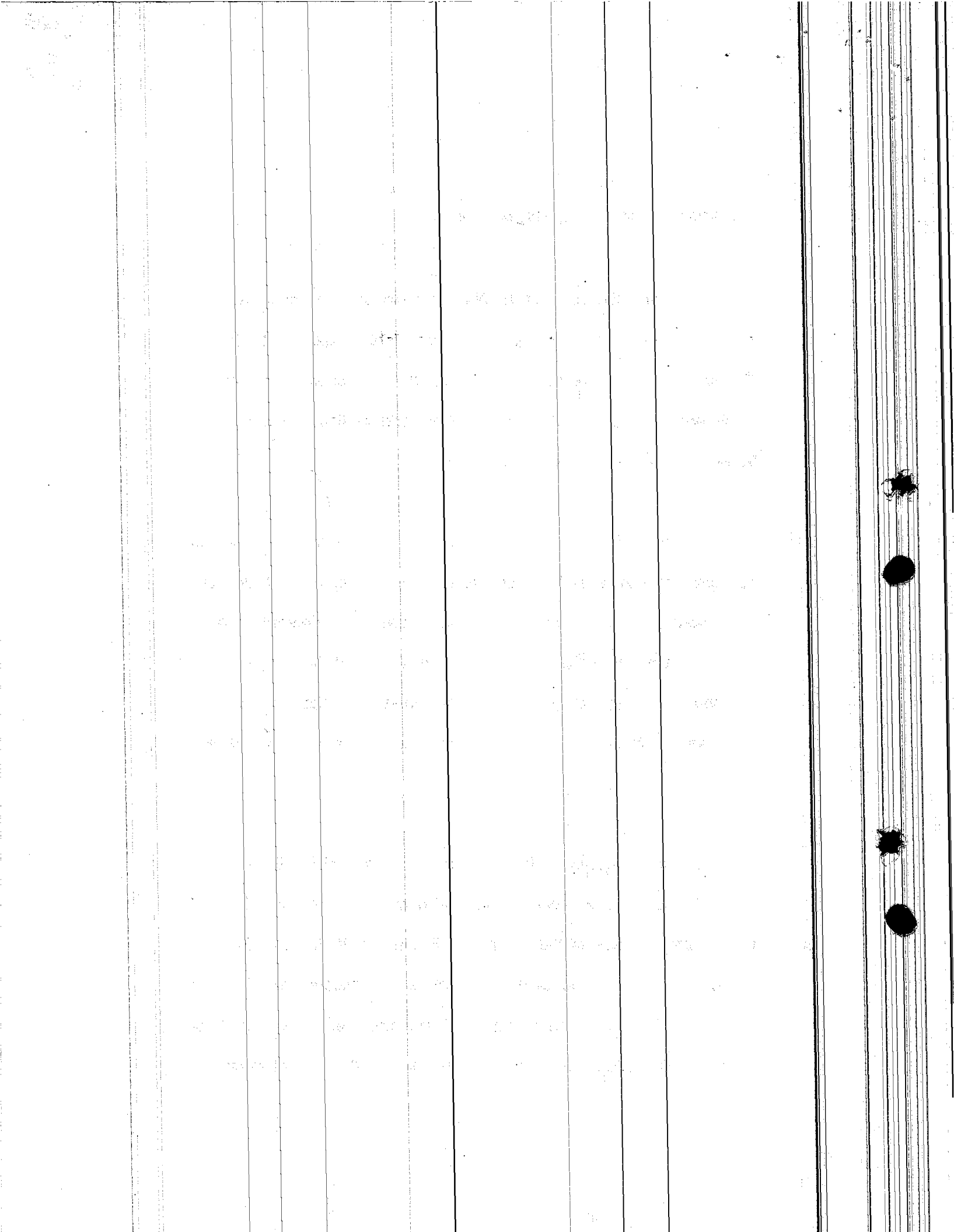
5

OBJETO DE LA INVENCION.

La presente solicitud se refiere a sistema portátil para la administración de enemas sin asistencia que incluye una estructura de soporte desarmable en combinación con un recipiente, utilizada en la administración de enemas, por medio de un diferencial de presiones que se consigue entre la solución del enema y el intestino. Una vez utilizado por el usuario, este mismo tiene la posibilidad de desarmar la estructura de soporte para ser incluida dentro del recipiente junto con todos los demás elementos.

CAMPO DE LA INVENCION..

La presente invención tiene aplicación dentro del área médica y de uso en tratamientos terapéuticos tales como la administración de enemas, para conseguir una limpieza intestinal completa, necesaria tanto en exploraciones complementarias como en intervenciones quirúrgicas o en enfermedades específicas que requieren su administración.



ampliación, donde la cara próxima del mismo esta formada por aristas concéntricas anulares espaciadas. También existen otros desarrollos de un solo uso tales como el revelado en el documento Español ES141777 de Laboratorios Vita, titulado "Aplicador de enemas para un solo uso",
5 referenciado aquí sólo de manera ilustrativa. Este dispositivo aplicador de enemas para un sólo uso, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender un depósito flexible que, dotado de un orificio para suspensión, contiene el medicamento líquido y lleva incorporada una boca de la que parte un tubo flexible que comunica, con interposición de un
10 elemento laminar elástico de pinza de apertura y cierre para inyectar el enema por etapas, con la cánula, provista ésta de un tapón envolvente.

Ejemplos de dispositivos para la administración de enemas y mejoras a éstos pueden ser encontrados en los documentos de patente
15 ES1029641 expedida el 27 de octubre de 1995 a Echeverría; y el documento de patente ES1011690, expedido el 27 de mayo de 1991 a Solanes.

Estos dispositivos del arte anterior requieren de asistencia por lo
20 cual se hace el uso innecesario de una segunda persona o más, para su aplicación. Adicionalmente, las estructuras de estos dispositivos anteriores en su mayoría no son desarmables y su transporte además de

ser incomodo, presenta una relativa fragilidad. En conjunto con lo anterior, estas estructuras anteriores no se pueden armar de forma simple.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION.

5 La presente solicitud se refiere a una estructura de soporte en combinación con un recipiente para ser utilizada en la administración de enemas, por medio de un diferencial de presiones que se consigue entre la solución del enema y el intestino, con el fin de que entre fácilmente el enema en el intestino.

10

DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS.

 Para aclarar más la invención y sus ventajas comparadas con el arte conocido, se describen a continuación con la ayuda de los dibujos anexos, las posibles formas de realizaciones ilustrativas y no limitativas de la aplicación de dichos principios.

15

 La Figura 1 ilustra una perspectiva en explosión del sistema portátil para la administración de enemas en la disposición de armado.

20

 La Figura 2 corresponde a un esquema de desarmado del sistema portátil para la administración de enemas y su inclusión en el recipiente.

 La Figura 3 corresponde a una vista en perspectiva del sistema portátil para la administración de enemas en su forma de guardado.

85
85

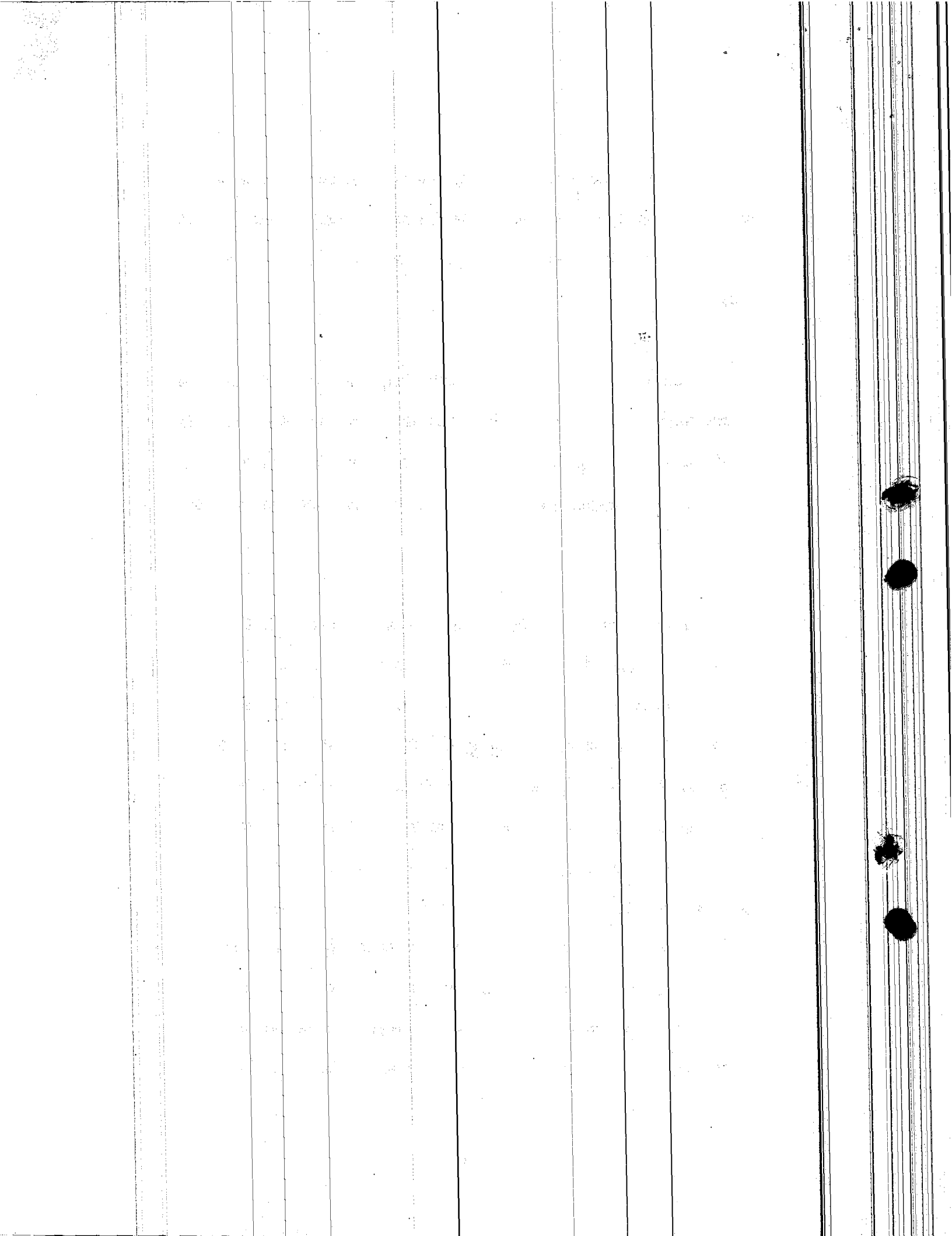
REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.

El sistema portátil para la administración de enemas, objeto de la
5 presente solicitud, tal como se aprecia la Figura 1, esta diseñado para que
funcione por diferencia de presiones. Particularmente, la invención
comprende de un recipiente (1), una manguera (2), una estructura de
soporte (3). Una vez utilizado por el usuario, este mismo tiene la
posibilidad de desarmar la estructura de soporte (3) para ser incluida
10 dentro del recipiente (1) para su guardado y/o transporte junto con todos
los demás elementos.

La estructura de soporte (3) armada según la Figura 1 alcanza una
altura suficiente para que al soportar el recipiente (1) que contendrá la
15 solución del enema, exista al menos la diferencia de presión necesaria
para que la solución entre libremente en el intestino. Este recipiente (1)
está preparado para recibir dicha manguera (2) y la estructura de soporte
(3) a manera de almacenamiento; y, donde la estructura de soporte (3), es
desarmable.

20

Según la figura 1, el recipiente (1) esta diseñado para recibir los
demás elementos del sistema. Dicho recipiente (1) comprende una
configuración esencialmente cilíndrica que incluye una de base (10) con



87
81

base (4) está diseñada de tal forma que al estar desarmada esta pueda ser incluida dentro del recipiente (1) tal y como se evidencia en la figura 2 y 3.

5 En su situación de armado, según la figura 1, los tubos (5) armados encajan en unos medios de recibo dispuestos en la base (4) y en la lámina superior (6), armando el soporte y ofreciendo estabilidad. Todos los tubos (5) plegados tienen una altura igual o menor a la altura del recipiente (1), de forma que al desarmarse la estructura se puedan
10 guardar dentro del recipiente (1), y al unirse se consiga la altura requerida por las condiciones del usuario.

 El lamina superior (6) es una lamina que posee una hendidura en el centro que sirve como guía tanto a la manguera (2) como al recipiente (1)
15 durante su conexión.

 Una vez utilizado el sistema, el soporte es desarmado, separando los tubos (5) de la base (4) y de la lámina superior (6). Adicionalmente, dicha base (4), en una modalidad preferida puede comprender dos
20 láminas separables entre sí para ser guardadas y en su situación de armado pueden disponerse a manera de cruz para darle estabilidad al soporte (3). Igualmente, dichas láminas de la base (4) pueden comprender medios de amarre entre sí, tales como pernos o similares.

88
88

Una vez desarmado conforme se ilustra en las figuras 2 y 3, el sistema es plegado y puede ser depositado dentro del recipiente (1) para ser guardado o transportado por el usuario.

5

De esta manera, la presente invención proporciona una ventaja en comparación con el arte anterior, dado que el sistema puede ser operado sin asistencia médica y en el lugar de residencia, además de su posibilidad de transporte.

10

15

20

12

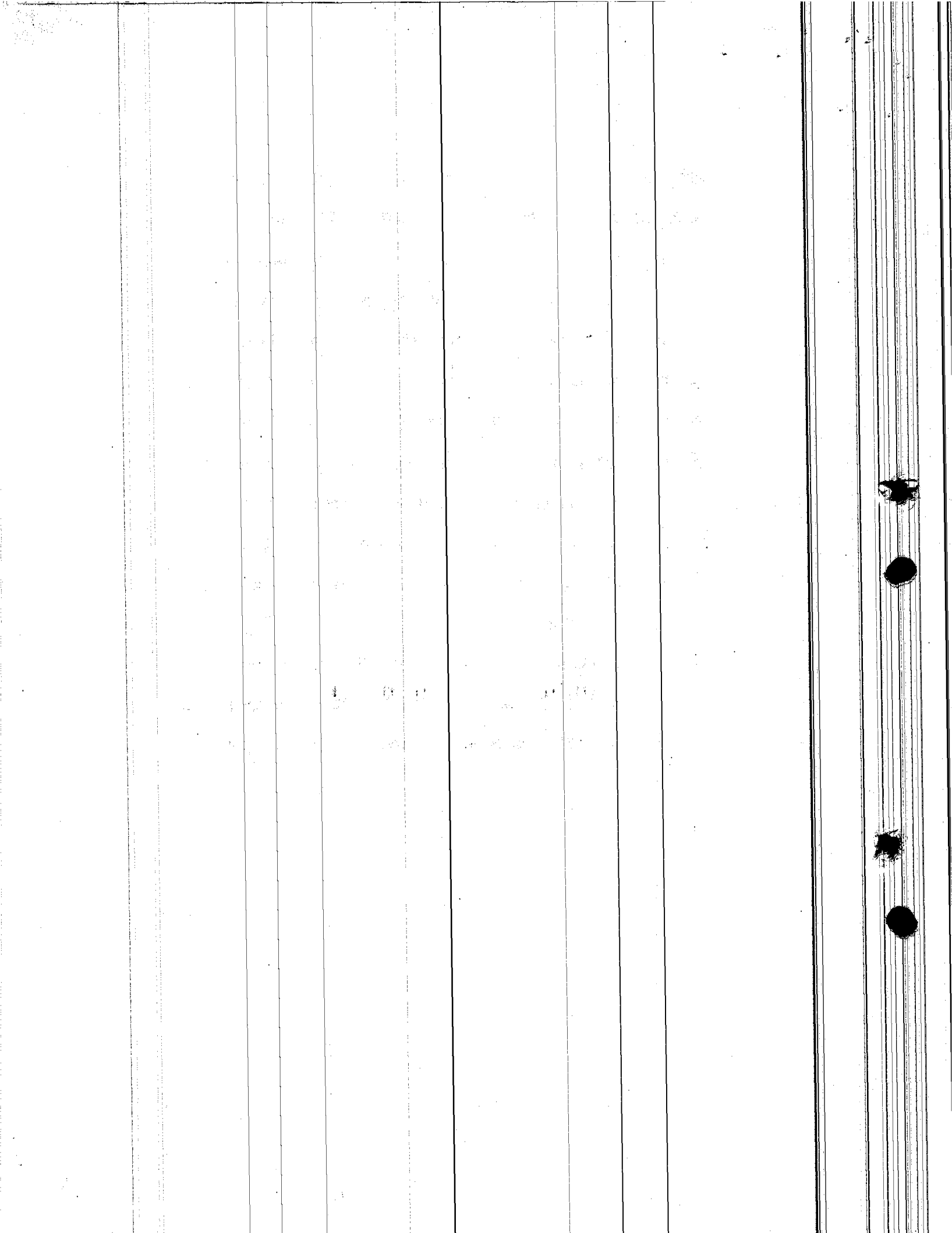
89
89

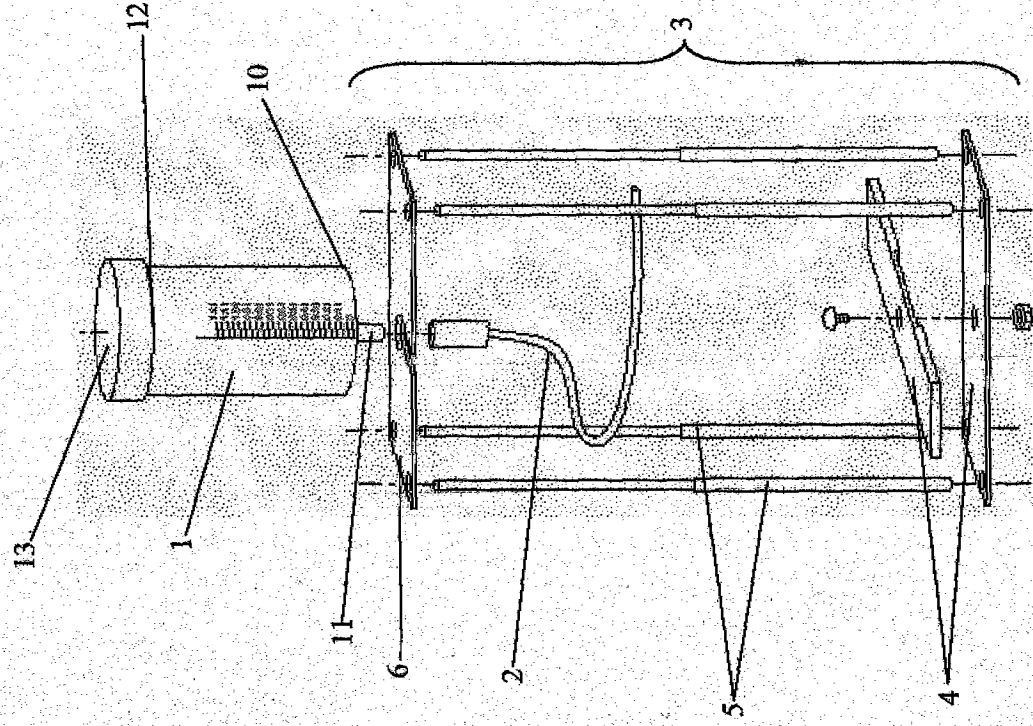
REIVINDICACIONES

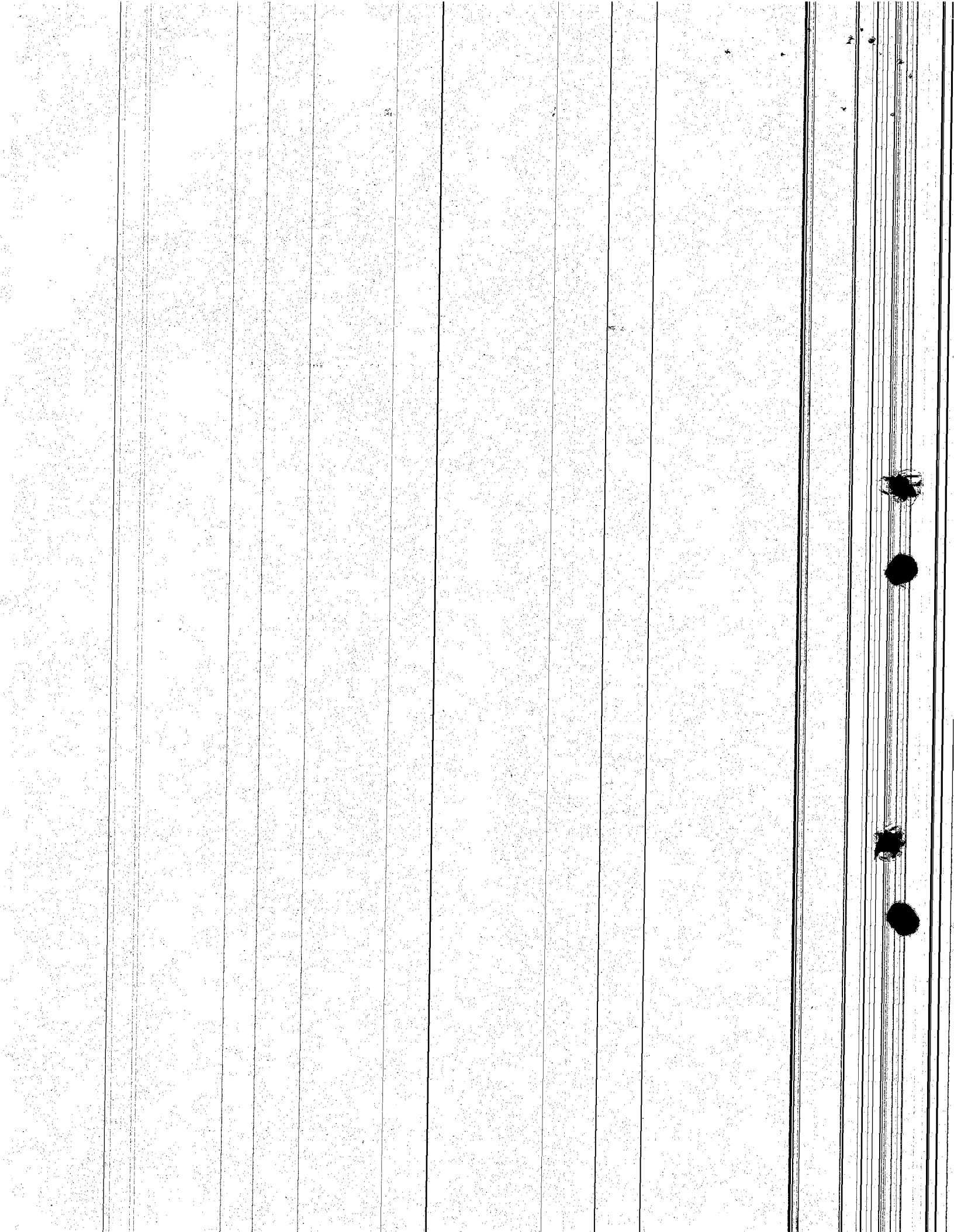
1. Sistema de recipiente portátil para la administración de enemas

5 **CARACTERIZADO PORQUE** consiste en un recipiente (1), una
manguera (2), y una estructura de soporte (3); donde dicho
recipiente (1) comprende una configuración esencialmente
cilíndrica que incluye una de base (10) con medios de conexión
inferior (11) para permitir el paso de la solución desde su interior y
10 opuestamente comprende una boca superior abierta (12) con
capacidad para admitir medios de cerrado tales como una tapa o
similares (13), donde la estructura de soporte (3), es desarmable; y,
donde dicho recipiente (1), está preparado para recibir dicha
manguera (2) y la estructura de soporte (3) desarmada a manera
15 de almacenamiento.

2. Sistema de recipiente portátil para la administración de enemas de
la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** a dicho
recipiente (1) se conecta dicha manguera (2) mediante dichos
medios de conexión inferior (11) y donde la estructura de soporte
(3), soporta el recipiente (1), ofreciendo la altura suficiente para que
20 exista la diferencia de presión necesaria entre la recipiente y el
intestino, para que la solución contenida en el recipiente entre
libremente en el intestino.







92

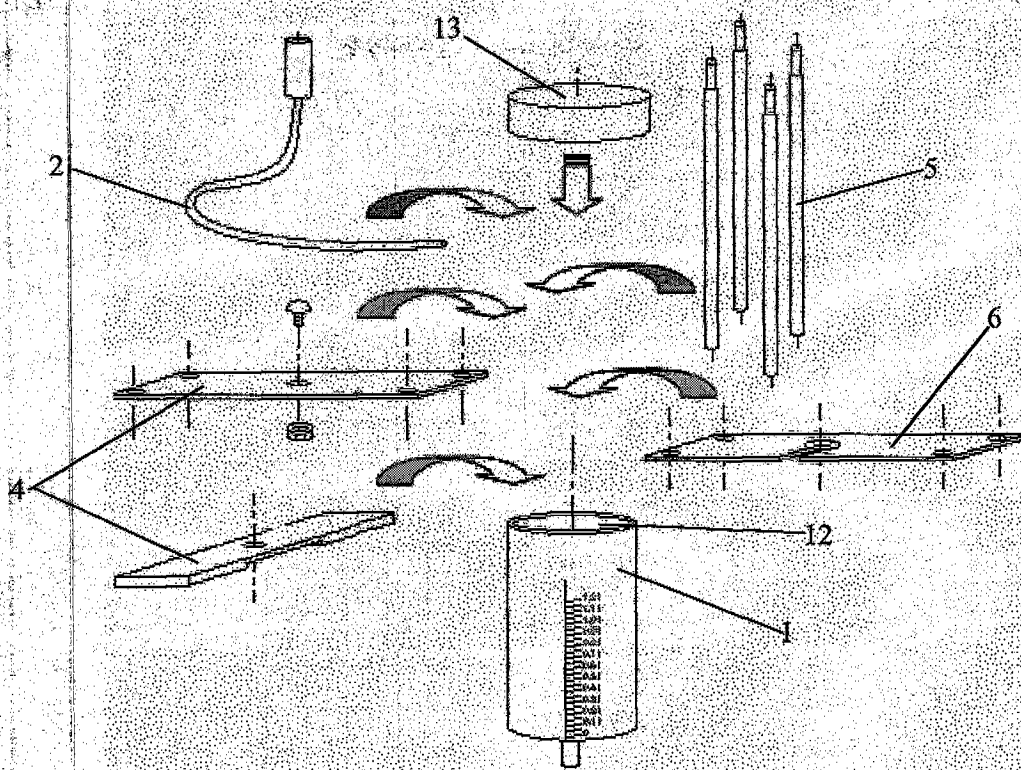


FIG. 2

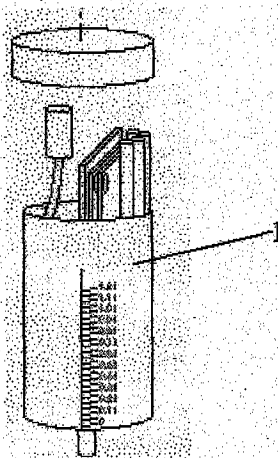


FIG. 3

6

United States Patent [19]

Lind et al.

[11] 4,178,931

[45] Dec. 18, 1979

[54] PORTABLE BIDET, ENEMA AND DOUCHE

[76] Inventors: Gene C. Lind; Ralph C. Lind, both of 3701 Lewis Ave., Long Beach, Calif. 90807; Frank L. Lind, 5958 Gaviota, Long Beach, Calif. 90805; Edmund K. Barchman, 2642 Copa De Oro Dr., Los Alamitos, Calif. 90720; Robert Tranger, 19127 S. Pioneer Space 95, Artesia, Calif. 90701

[21] Appl. No.: 857,228

[22] Filed: Dec. 5, 1977

[51] Int. Cl.² A61M 1/00

[52] U.S. Cl. 128/230; 128/251; 137/355.16; 128/66

[58] Field of Search 128/229, 230, 251, 227, 128/228, 66, 251/84, 85, 176, 186; 137/355.16

[56] References Cited

U.S. PATENT DOCUMENTS

3,085,579	4/1963	Mayer et al.	128/229 X
3,393,672	7/1968	Mattingly	128/66
3,420,228	1/1969	Kalbfeld	128/66
3,467,083	9/1969	Mattingly	128/66
3,478,774	11/1969	Noakes et al.	251/176 X
3,495,587	2/1970	Freedman	128/66

3,769,977	11/1973	Victory	128/229
3,773,046	11/1973	Rosenberg	128/230
3,808,608	5/1974	Caplan	128/229 X
4,078,558	3/1978	Woog et al.	128/230 X

FOREIGN PATENT DOCUMENTS

2548580 5/1977 Fed. Rep. of Germany 128/229

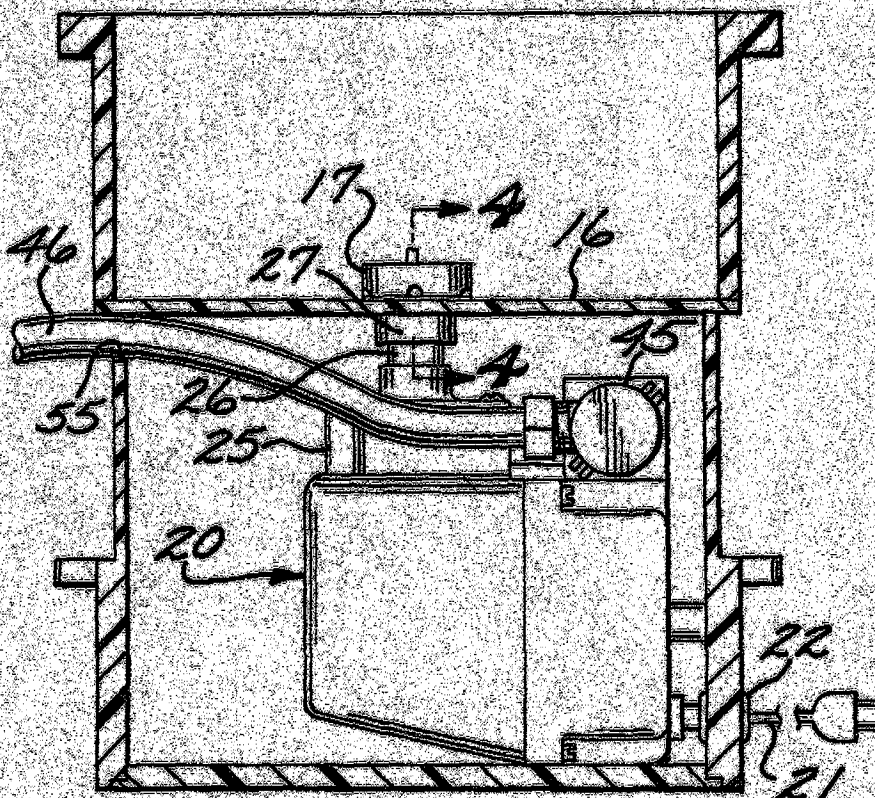
Primary Examiner—E. H. Bickholt

Attorney, Agent, or Firm—I. Michael Bak-Boychuk

[57] ABSTRACT

A portable bidet comprising an electrically driven pump housed on the interior of a split container made in two telescopic halves, the pump including an inlet valve conformed for insertion into the interior of a spring loaded drain opening in one half of the housing. The two halves of the housing are rectangular in shape, the upper half being conformed for telescopic engagement of the lower half to form a cover therefor, the upper half including the above drain opening. When in use the upper half is inverted to form a liquid container supported on the lower half, the spring loaded opening thereof being aligned to engage the input fitting to the pump to be thus opened thereby.

5 Claims, 6 Drawing Figures



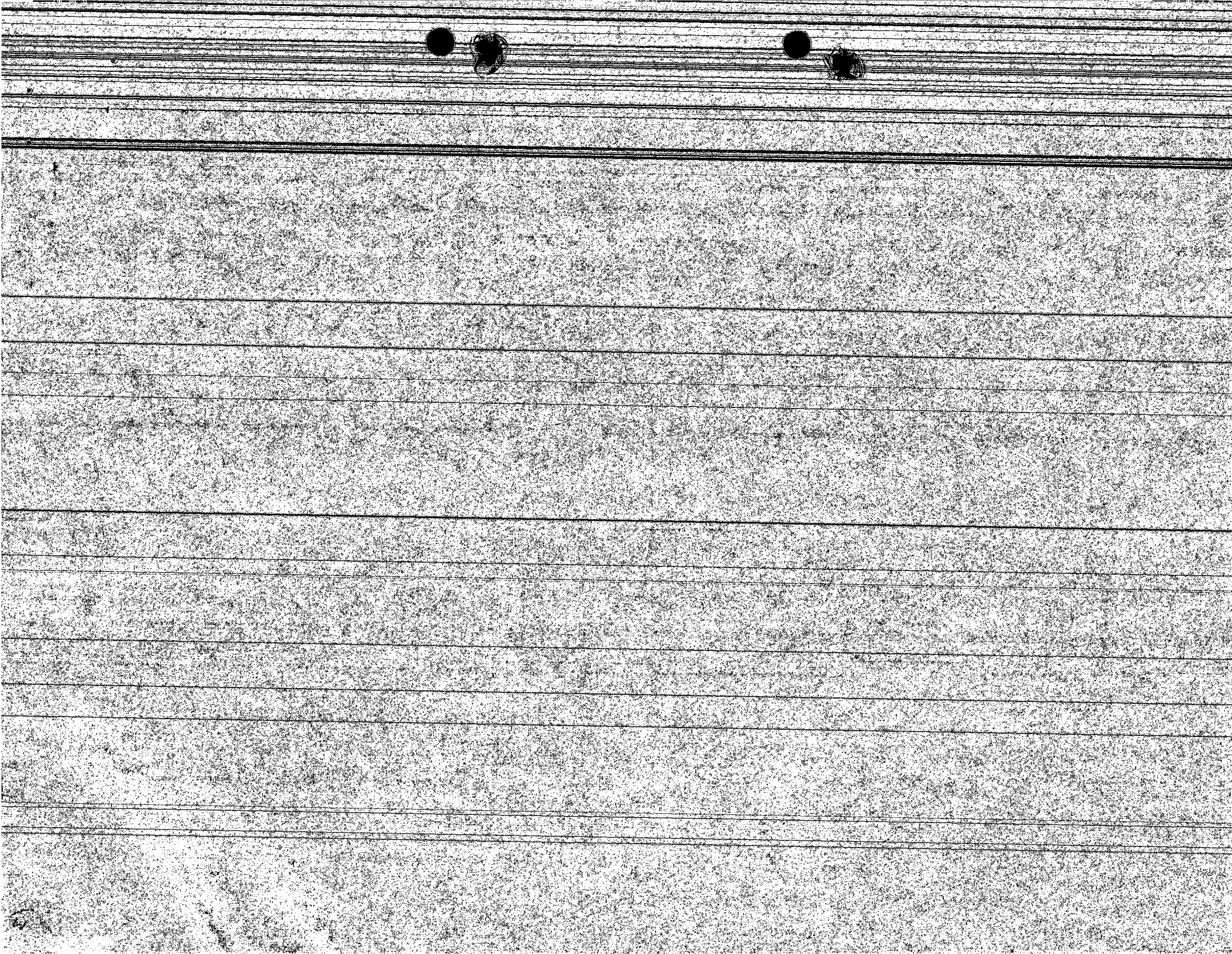


FIG. 1

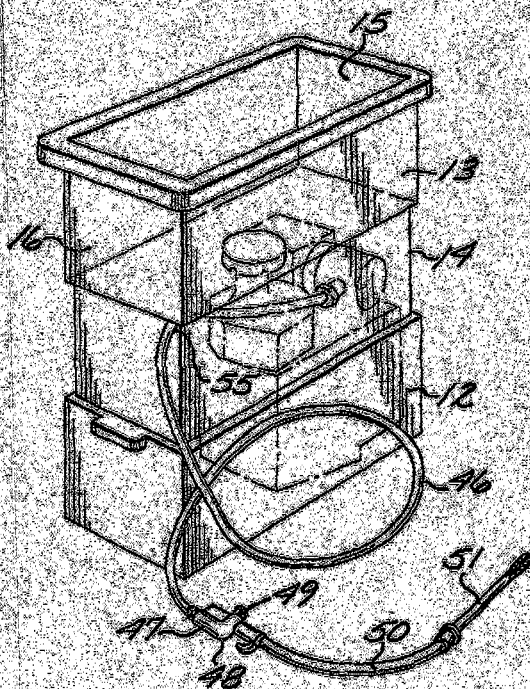


FIG. 2

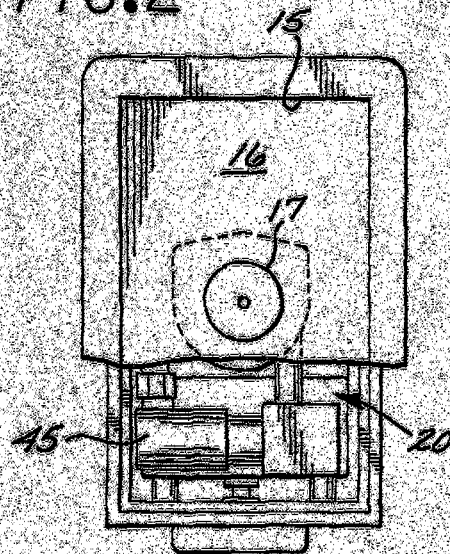


FIG. 3

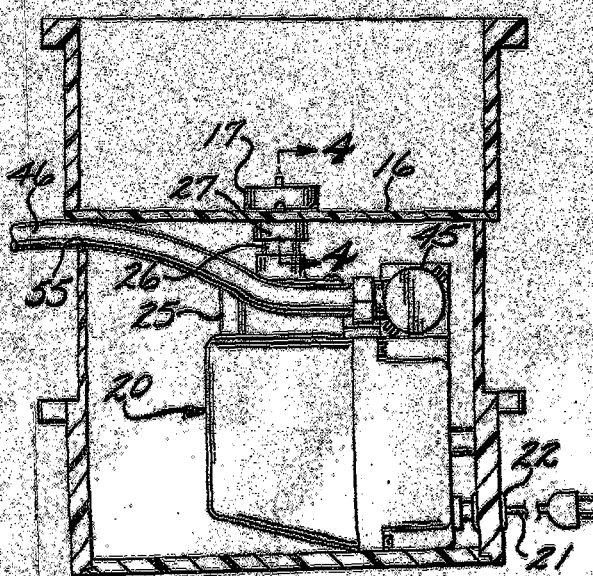


FIG. 4

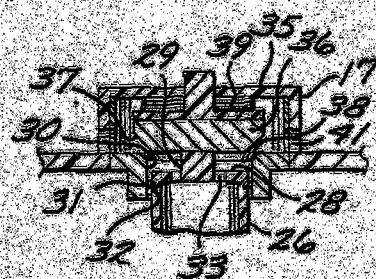


FIG. 6

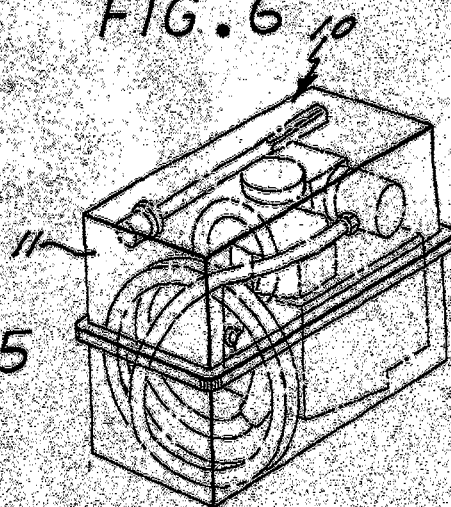
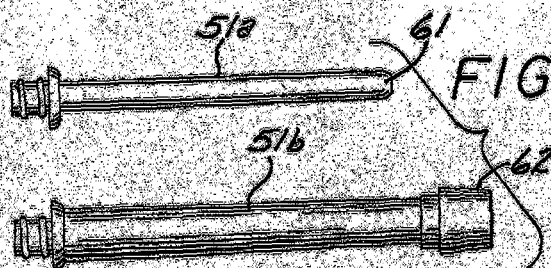


FIG. 5



**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 03-076651

Clasificación Internacional (IPC): B67C7/00, A61J01/00, A61M3/00

Concepto Técnico No. 286

Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad ☒

Vía Nacional ☒

Vía PCT (fase nacional) ☐ Cap. I ☐ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional _____

Fecha de Presentación Interna: _____

Como resultado del examen definitivo, realizado de acuerdo al artículo 85 y en concordancia con el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Inicialmente folios: 17 - 22, modificado: folios 81-88.
- 1.2. Reivindicaciones: Inicialmente folio 23, modificadas: 89-90.
- 1.3. Dibujos: Inicialmente folios 24 -25, modificados 91-92.
- 1.4. Prioridad: El solicitante NO presentó prioridad.

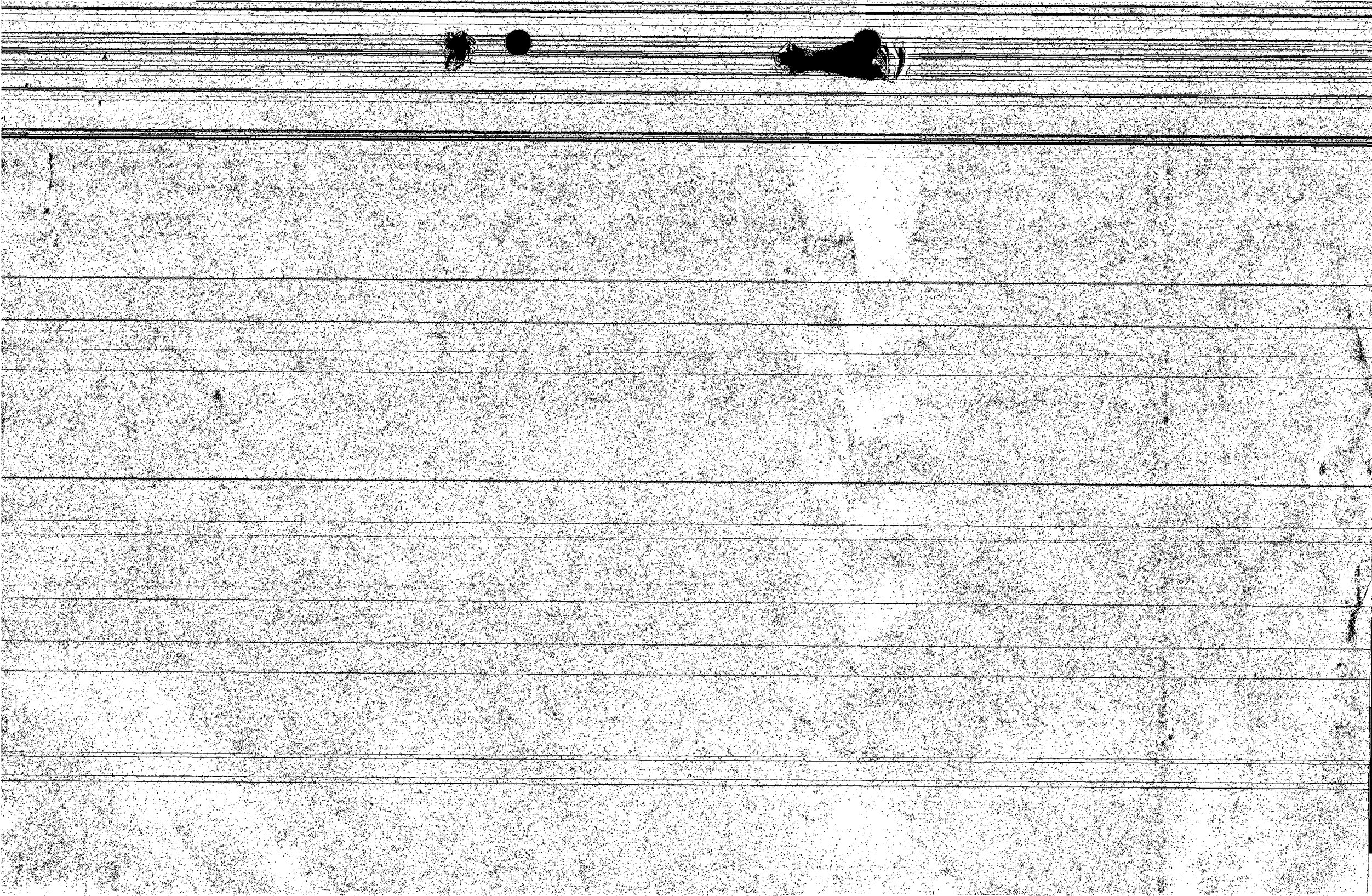
El peticionario presentó una solicitud de examen de patentabilidad de acuerdo con lo estipulado por el artículo 44 de la Decisión 486. (Folio 27-28)

2. Objeto de la invención

La presente solicitud fue titulada originalmente: "**Sistema de botella portátil para la administración de enemas**" folio 1. Se modificó a: "**Sistema de recipiente portátil para la administración de enemas**" folio 81.

De acuerdo con el texto de la descripción, los dibujos y las reivindicaciones, el objeto de la presente solicitud es proporcionar un "sistema portátil para la administración de enemas sin asistencia que incluye una estructura de soporte desarmable en combinación con un recipiente, utilizada en la administración de enemas, por medio de un diferencial de presiones que se consigue entre la solución del enema y el intestino, este mismo tiene la posibilidad de desarmar la estructura de soporte para ser incluida dentro del recipiente junto con todos los demás elementos". (Folio 81).

Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar: Reivindicaciones 1-4: "Sistema de recipiente portátil para la administración de enemas CARACTERIZADO PORQUE consiste en un recipiente (1), una manguera (2), y una estructura de soporte (3); donde dicho recipiente (1) comprende una configuración esencialmente cilíndrica que incluye una base (10) con medios de conexión inferior (11) para permitir el paso de la solución desde su interior y opuestamente comprende una boca superior abierta (12) con capacidad para



admitir medios de cerrado tales como una tapa o similares (13), donde la estructura de soporte (3), es desarmable; y donde dicho recipiente (1), está preparado para recibir dicha manguera (2) y la estructura de soporte (3) desarmada a manera de almacenamiento". (Reivindicación 1, folio 89).

La presente invención se catalogó en la clasificación internacional (IPC): B67C7/00, A61J01/00, A61M3/00

3. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de solicitud es el 03-09-03, se encontró el siguiente documento relevante:

N°	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US4178931 Inventores y solicitantes: Gene C. Lind; Ralph C. Lind; Edmund K. Burchman; Robert Trauger	Portable bidet, enema and douche (Bidet portátil, para enema y ducha)	1979-12-18

Se anexa copia de las primeras páginas del documento citado y las paginas de las figuras correspondientes (93-94).

4. Evaluación de los requisitos de patentabilidad

4.1. Observaciones sobre Novedad (artículo 16 D486)

En D1 se observa:

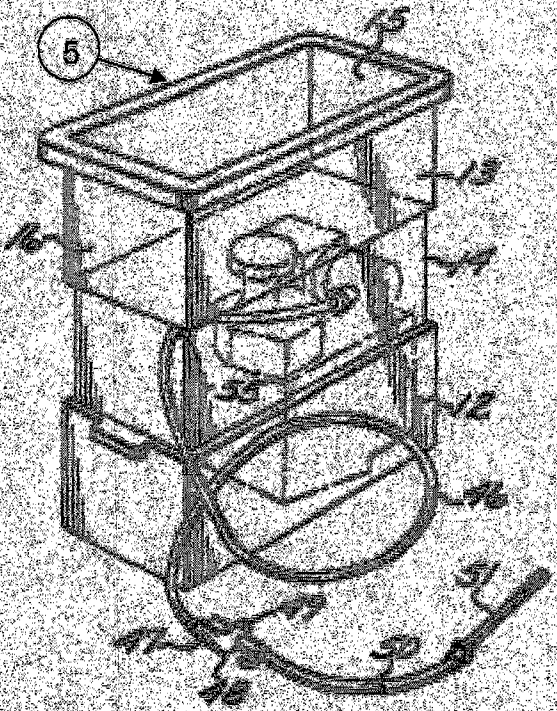
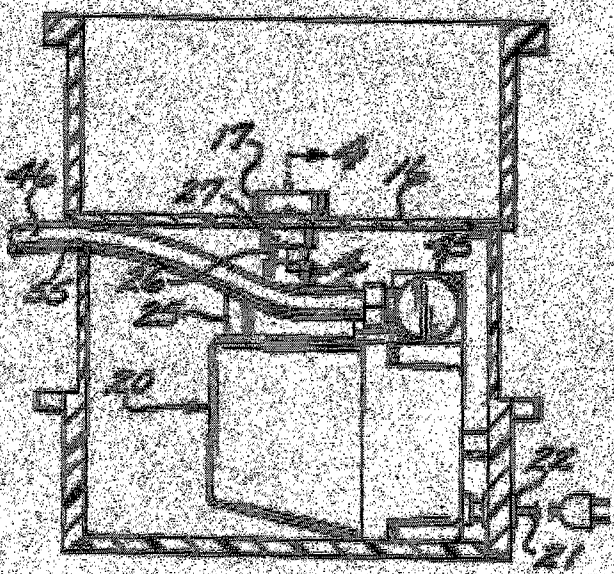
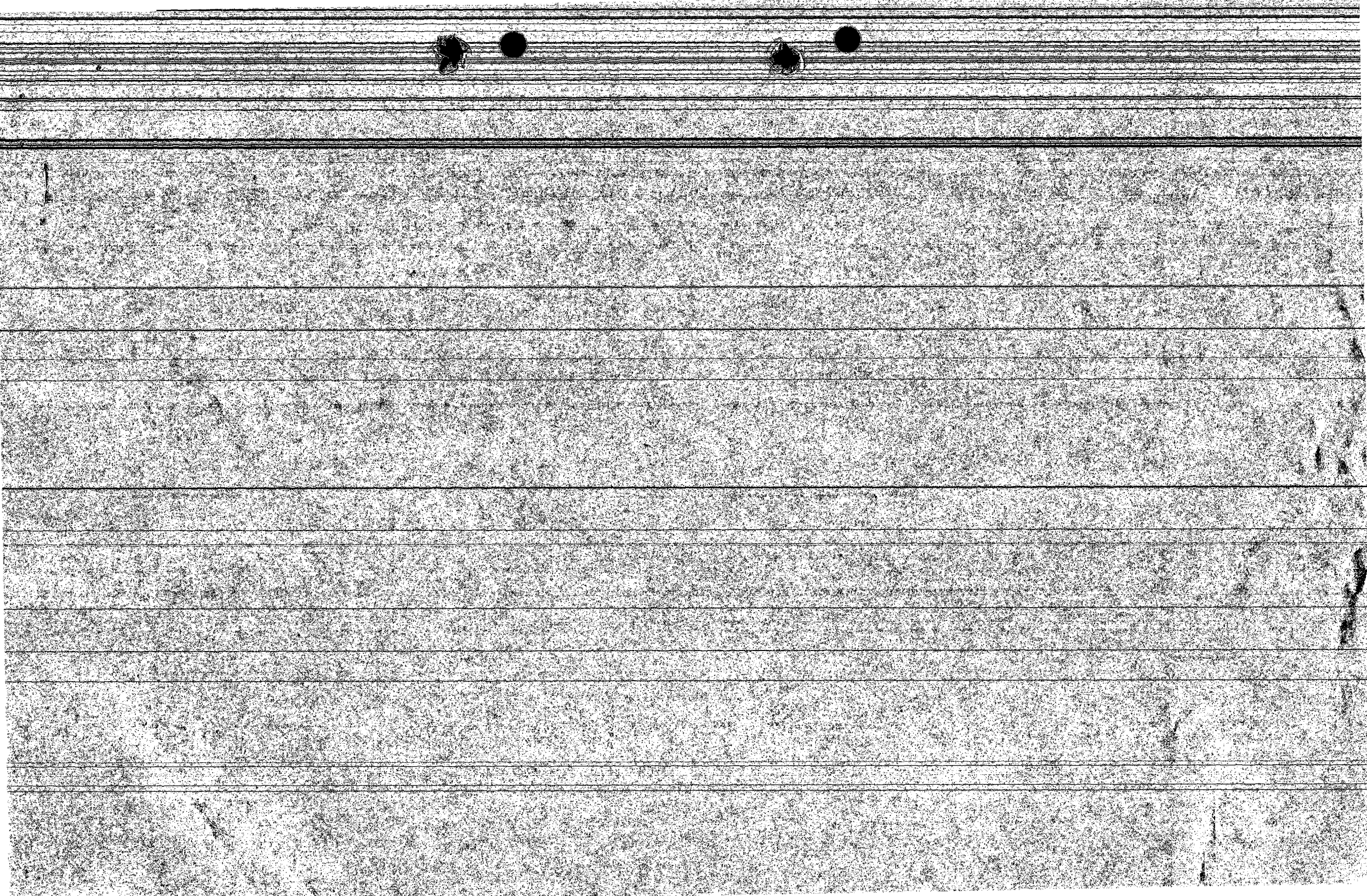


FIGURA 1



De acuerdo al estado de la técnica establecido en el numeral 3, el documento más cercano a la solicitud es el documento D1, con el cual se plantea la siguiente tabla comparativa de características reivindicadas dando a entender que las contiene (SI) o que no las contiene (NO).



Nota: Los elementos numerados adicionalmente son hechos por el examinador para enfatizar los elementos reivindicados.

REIVINDICACIÓN 1	D1
1) Un recipiente (1)	SI Elemento 15, figura 1 folio 96
2) Una manguera (2)	SI Elemento 46 figura 1 folio 96
3) Y una estructura de soporte (3)	NO
4) Donde dicho recipiente (1) comprende una configuración esencialmente cilíndrica que incluye una base (10) con medios de conexión inferior (11) para permitir el paso de la solución desde su interior	NO
5) Y opuestamente comprende una boca superior abierta (12) con capacidad para admitir medios de cerrado tales como una tapa o similares (13)	SI Elemento 5 figura 1 folio 96
6) Donde la estructura de soporte (3), es desarmable	NO
7) Y donde dicho recipiente (1), está preparado para recibir dicha manguera (2) y la estructura de soporte (3) desarmada a manera de almacenamiento	NO Pero recibe la manguera y todos los accesorios necesarios para su operación

Se puede concluir de la anterior tabla, que en la solicitud presentada el conjunto de elementos caracterizados 3, 4, 6 y 7, conforme a la reivindicación 1: folio 89, no se encuentran en el documento del estado de la técnica más cercano, por lo que, es un elemento novedoso y permitiría afirmar que la solicitud cumple con lo estipulado en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

4.2. Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

Se considera que la invención titulada: "Sistema de recipiente portátil para la administración de enemas" la cual contiene la reivindicación 1 (folio 89), es susceptible de aplicación industrial por que puede ser reproducida o utilizada en la industria. Con lo anterior se podría afirmar que cumple con lo estipulado en el artículo 19 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

5. **Conclusión:**

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda conceder las reivindicaciones: 1-4 (folios: 89-90).

Bogotá D.C

CONCEPTO TÉCNICO No.286	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202083
-------------------------	---

AKC

